

Informe del Comité de Gestión (MC)

Reunión informal preparatoria de la Décima Conferencia de los Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT)

Intervención de México

Ginebra, 16 de mayo de 2024

Señor Presidente,

Mi delegación desea referirse en este punto al proceso de selección de la próxima persona que encabezará el Secretariado del ATT. Para México, esa decisión reviste la mayor importancia, considerando las altas responsabilidades del Secretariado para el adecuado funcionamiento del Tratado.

En ese sentido, y tomando en cuenta que el proceso de selección sentará un precedente importante para el futuro, consideramos que deberá estar firmemente anclado en los principios de profesionalismo, transparencia y construcción de confianza entre los Estados, a fin de que nos permita seguir construyendo sobre los avances de los primeros diez años del ATT. Por ello, el proceso debería cumplir con los más altos estándares y buenas prácticas internacionales en materia de contratación de personal.

La transparencia es un principio rector de este tratado, y por ello a mi delegación le preocupa que los Estados no hayamos sido consultados para definir el tipo de perfil que se necesita para el puesto y que desconozcamos cómo y bajo qué criterios se determinaron los requerimientos que se incluyeron en el anuncio de vacante. De la misma manera, es necesario que se den a conocer los criterios que normaron en el proceso de pre-selección de candidatos y candidatas viables, así como el estado que actualmente guarda el proceso.

Deseamos resaltar la responsabilidad que tenemos los Estados en este proceso de selección, y en ese sentido el importante papel que desempeña el Comité de Evaluación en el proceso de análisis de las candidaturas. Por ello, consideramos que el Comité, de acuerdo con su mandato, debería de haber participado en todas las etapas del proceso, incluyendo la fase de pre-selección de personas candidatas, a fin de dotarle de mayor legitimidad y transparencia.

Entendemos que el Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de Seguridad, o DCAF, brindaría apoyo de tipo exclusivamente administrativo al Presidente y el Comité de Evaluación en este proceso, en el entendido de que deben ser los Estados quienes tengan la facultad de tomar las decisiones sustantivas sobre las candidaturas. En ese sentido, agradeceríamos conocer el papel específico que ha venido desempeñando DCAF en la parte administrativa y en la toma de decisiones.

Por último, nos parece que es importante que se analice y se dé a conocer la información acerca del alcance y difusión que tuvo el anuncio de vacante, así como la información estadística desglosada de las personas que se postularon, incluyendo por sexo y nacionalidad. Nos parece importante que, en la evaluación de las candidaturas, se tomen en cuenta los criterios de paridad de género y la representación geográfica diversa, a fin de promover que las personas candidatas de todas las regiones tengan iguales oportunidades de postularse.

Antes de concluir, quisiera reiterar nuestra solicitud de que se brinde información a los Estados, en el espíritu de transparencia, acerca del estado que guarda el proceso y las cuestiones aquí planteadas.

Muchas gracias.